



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018



ENERO 2018

ÍNDICE

	Página
Presentación	3
1. Lineamientos directrices	4
2. Disponibilidad presupuestal	4
3. Planeamiento estratégico	5
4. Procesos clave	5
5. Presupuesto asignado por área o programa	7

Anexo:

- Planes de Acción del Plan Operativo Institucional



PRESENTACIÓN

Para el año 2018, los lineamientos en la gestión de Osinergmin, derivan del Plan Estratégico definido para los años 2015 al 2021, dentro del contexto de los criterios establecidos en el “Modelo de Excelencia en la Gestión”.

En el Plan Estratégico se definen la Misión y Visión institucional. La Visión se relaciona con las iniciativas estratégicas, que son proyectos de corto y mediano plazo que generan cambio. Por otro lado, la Misión se relaciona con los procesos claves (estratégico, operativos y de soporte) de la organización, que se establecen de las funciones bajo su competencia, y se viabilizan a través de la ejecución de los Planes de Acción.

En el presente año se define un Plan Operativo Multianual – POM a un horizonte de 03 años (2018 a 2020) y en donde el Plan Operativo Institucional – POI del año 2018 establece los planes de acción y acciones a programar y ejecutar en el primer año del POM.

El Plan Operativo esta definido para el corto plazo, con un horizonte de ejecución de un año, que es el tiempo considerado para gestionar en el Estado Peruano (año fiscal). El Plan Operativo, luego de ser formulado y aprobado es ejecutado, monitoreado y controlado a través del avance de las metas físicas y financieras de cada una de las acciones contenidas en los Planes de Acción.

A su vez, el Plan Operativo Institucional (POI), se relaciona en forma directa con el Presupuesto Institucional y con el Sistema de Metas Personales a través del presupuesto asignado a cada Plan de Acción y a las metas a alcanzar en cada Acción.

Finalmente, se establece, que el presente documento fue elaborado con la participación de todos los responsables de las Gerencias que conforman la institución, quienes formularon sus respectivos planes de acción, acciones, metas físicas y financieras, indicadores y entregables para el año 2018, en el marco del monto presupuestal asignado, los programas anuales de supervisión formulados y programados por las áreas con competencia en supervisión para el año 2018 y los lineamientos de acción establecidos por la Alta Dirección.



FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

1. LINEAMIENTOS DIRECTRICES

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2018 considera los siguientes instrumentos para su formulación:

- El Plan Estratégico 2015 - 2021, aprobado por la resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 100-2014-OS/PRES, el cual actualizó de forma integral los lineamientos estratégicos establecidos por el Plan Estratégico 2010 – 2014.
- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 131-2017-OS/PRES el 26 de diciembre de 2017, el cual define los montos de presupuesto disponibles para el Plan Operativo.
- Los procesos estratégicos, operativos y de soporte, que deben ser realizados con el fin de viabilizar las acciones relacionadas a la razón de ser de la institución y a las competencias de la institución en los sectores de energía y minería. Los procesos han sido establecido en el Mapa de Procesos (MP) y el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), documentos aprobados por el Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin.
- Según corresponda, los programas anuales de supervisión, para el año 2018 formulados por áreas con competencia en supervisión, con el fin de dar cumplimiento a la razón de ser de la entidad, la supervisión y fiscalización de los sectores de energía y minería.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante Oficio N° 381-2017-OS-GPPM del 07 de julio de 2017 , se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de Programación Multianual de Osinergmin para el periodo Fiscal 2018 - 2020, el cual establece el Presupuesto requerido por genérica de gasto.

Mediante Oficio Múltiple N° 017-2017-PCM/OGPP del 08 de setiembre de 2017, la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la elaboración de formatos y el resumen ejecutivo para sustentar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso el presupuesto del Pliego Osinergmin por el monto de **S/. 410 810 942** (Cuatrocientos diez millones ochocientos diez mil con novecientos cuarenta y dos y 00/100 soles).

Mediante Oficio Circular N° 009-2017-EF/50.03 del 07 de diciembre de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público remite el reporte oficial del presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, aprobado mediante Ley N° 30693. Donde la asignación presupuestal



de Osinergmin, por ingresos y gastos, ascienden a **S/. 410 810 942** (Cuatrocientos diez millones ochocientos diez mil con novecientos cuarenta y dos y 00/100 soles).

El presupuesto de gastos se asigna a las actividades que la entidad desarrollará en el ejercicio 2018, en el cual se destina: i) un monto de **S/. 295 697 515** (Doscientos noventa y cinco millones seiscientos noventa y siete mil quinientos quince y 00/100 Soles) para financiar el costo directo de las acciones del Plan Operativo, y ii) para asumir los gastos de personal y los gastos de la operación de las Unidades Orgánicas no consideradas en el Plan Operativo (Alta Dirección, OCI, FISE) se considera el monto de **S/. 115 113 427** (Ciento quince millones ciento trece mil cuatrocientos veintisiete y 00/100 Soles).

3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Para el año 2018, se tiene vigente el Plan Estratégico 2015 – 2021, que incluye lineamientos estratégicos que resumen la orientación que asume la dirección de la Entidad para el periodo establecido, con la finalidad de dar un marco de actuación equilibrado y visionario a la organización, frente a los retos que impone la regulación en los sectores bajo su ámbito. Siendo la visión y misión las siguientes:

3.1. Visión

El Perú consolida su desarrollo energético con servicios de calidad, asequibles y seguros, asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinergmin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza..

3.2. Misión

Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

4. PROCESOS CLAVE

Los planes de acción del Plan Operativo Institucional están dirigidos a realizar las acciones que sustentan los procesos clave de Osinergmin. Según el mapa de procesos, se definen 03 grupos de procesos, para cubrir las necesidades y expectativas del ciudadano y grupos de interés:

- Procesos Estratégicos.
- Procesos Operativos
- Procesos de Soporte

A su vez, cada grupo contiene los siguientes procesos:

5.1. Procesos estratégicos

- PE1: Generación de valor a grupos de interés de energía y minería

- PE2: Planificación y gestión de procesos
- PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio
- PE4: Gestión de imagen interinstitucional

5.2. Procesos Operativos

- PO1: Regulación de energía
- PO2: Supervisión y fiscalización de inversión en energía
- PO3: Supervisión y fiscalización de energía
- PO4: Supervisión y fiscalización de minería
- PO5: Emisión de opinión sectorial
- PO6: Gestión de la Información Sectorial
- PO7: Gestión normativa sectorial
- PO8: Solución de apelaciones y controversias de energía y minería

5.3. Procesos de soporte

- PS1: Gestión administrativa y financiera
- PS2: Gestión de recursos humanos
- PS3: Asesoría jurídica
- PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información



5. PRESUPUESTO ASIGNADO POR ÁREA O PROGRAMA

AREA / PROGRAMA	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)
DIVSIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	5	18,197,132
DIVSIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	5	32,228,897
DIVSIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	6	13,509,026
DIVSIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	5	66,901,250
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO -CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS / DSR	1	8,693,036
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO -TRANSMISIÓN / DSE	1	6,001,000
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	23	145,530,341
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	4	21,600,000
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	4	13,770,642
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	4	2,559,440
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	1	316,510
PROCURADURIA	1	1,422,532
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	2,286,000
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	422,000
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	55,658,851
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	6,722,776
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	6,787,807
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	38,620,616
TOTAL PO 2018	43	295,697,515



Anexo:

**Planes de Acción
del
Plan Operativo Institucional**



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	Supervisar con el fin de: i) Verificar la disponibilidad y mantener los márgenes de reserva para abastecer de energía eléctrica al SEIN. ii) Verificar la seguridad operativa del SEIN, garantizando la capacidad de recuperación del SEIN luego de contingencias. iii) Asegurar el cumplimiento del marco normativo y aspectos regulatorios que aseguren el adecuado funcionamiento del Mercado Eléctrico. iv) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y verificar la operatividad de los sistemas de sistemas eléctricos aislados y distribuidos. v) Asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, así como su formalización y vi) Verificar el Registro de Interrupciones y perfil de tensión. Supervisar la NTCSE (Procedimiento 686-2008-OS/CD) y aprobar equipos	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo. Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo. Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo. Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproducidas, en el periodo. Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo. Seguimiento y medición de indicadores de calidad del suministro y producto en los puntos de entrega del generador distribuidor y elaboración y entrega de resultados de la supervisión de la NTCSE de acuerdo con procedimiento de supervisión, en el periodo.	Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión Acción de Supervisión	72 96 46 75 1160 84	% de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución 100%	6,417,919.0	% de ejecución > 90%	



FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR	
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Supervisar, monitorear y/o fiscalizar: i) la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, ii) la distancia de seguridad y póliza de seguridad de terceros en líneas y subestaciones eléctricas de alta tensión, iii) el Plan de Inversiones de los SSTY, SCT, IV) los sistemas críticos (SET), y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, v) los esquemas de protección de los sistemas eléctricos. Así mismo, hacer un seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los sistemas de transmisión, evaluar y analizar las solicitudes de fuerza mayor, exoneración de compensaciones, acceso libre y especiales, en transmisión eléctrica y dar soporte técnico	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	68						
					Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de seguridad de terceros en líneas y subestaciones eléctricas de alta tensión, en el periodo.	Acción de Supervisión	250						
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los SSTY, SCT, en el periodo.	Acción de Supervisión	300						
					Cumplimiento del programa de seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo.	Acción de Supervisión	48						
					Cumplimiento del programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de marcos de conexión, requerimientos y solicitudes especiales en transmisión eléctrica e investigación de accidentes de terceros, en el periodo.	Atención de Solicitud o Investigación	210			100%	4,123,218.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET), y celdas de salidas de MT) y los Indicadores de Interrupciones a Nivel Nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	120						
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Supervisar los diversos Contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa	GSE / DSE	PO21: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Electricidad	Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	240						
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales, en el periodo.	Acción de Supervisión	120						
					Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, en el periodo.	Acción de Supervisión	480			100%	4,102,019.0	% de ejecución	> 90%



FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA						META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR		
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Se deberá: i) Evaluar el inicio de un procedimiento sancionador, con el fin de que las empresas cumplan las obligaciones técnicas y/o legales, ii) Fiscalizar la implementación de los PCO propuestos conforme a los procedimientos establecidos, iii) Verificar el plan de acción que permita la atención eficaz y oportuna de contingencias operativas, iv) Revisar la existencia y consistencia de la información reportada por los agentes supervisados, v) Atender las solicitudes de fuerza mayor, exoneración de compensaciones y recursos de impugnación en cumplimiento a la normativa vigente y plazos establecidos, y vi) Atender los requerimientos por riesgo eléctrico grave (solicitudes o denuncias) en cumplimiento a la normativa vigente y plazos establecidos	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Atender el 65% de los PAS iniciados en un año contado un trimestre anterior a la fecha de evaluación.	Resolución de primera instancia emitida	100							
						Informe de Cumplimiento	4							
					Cumplimiento del programa de supervisión de las Instalaciones Eléctricas para evaluar las contingencias operativas determinadas por las concesionarios, los respectivos planes de acción y el estado operativo de los equipos de reserva, en el periodo.	Acción de Supervisión	95			% de ejecución	100%	2,868,960.0	% de ejecución	> 90%
					Realizar acciones para lograr reducir y mantener al mínimo las incidencias de error de la información contenida en la Base de Datos de la DSE en el periodo	Informe de Cumplimiento	12							
					Atender las solicitudes de fuerza mayor recibidas treinta días calendario antes de la evaluación (Plazo Legal: 30 días calendario).	Solicitud FM emitida	250							
					Atender las solicitudes de Paralizaciones recibidas cinco días calendario antes de la evaluación (Plazo Legal: 05 días hábiles).	Solicitud de Paralización REG emitida	100							
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Hacer acciones para: i) brindar el soporte legal a los casos controversiales o que requieran mayor detalle e interpretación, ii) el seguimiento del comportamiento de las instalaciones y sistemas eléctricos con el fin de controlar su operación, iii) contratar los servicios de consultoría de acuerdo a lo requerido por las áreas, y iv) elaborar publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización	GSE / DSE	PO7-2: Gestión Normativa Sectorial de Energía PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Atender los requerimientos de soporte legal programadas en el periodo	Requerimiento Legal atendido	24							
					Cumplimiento del programa de monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos con el fin de controlar su operación, en el periodo.	Informe de Evaluación	12			% de ejecución	100%	685,016.0	% de ejecución	> 90%
					Contratar los servicios de consultoría programadas en el periodo	Contratos de Servicio de Consultoría	4							
					Elaborar publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización.	Publicación Técnica	1500							



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN								PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	5	% de ejecución	100%	8,033,574.0	% de ejecución	> 90%
							164					
							253					
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS	Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos.	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	20	% de ejecución	100%	11,467,100.0	% de ejecución	> 90%
							260					
							190					



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA						META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR		
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en aspectos comerciales, en materia de seguridad, en requisitos para el RH de las actividades procesamiento de Hidrocarburos Líquidos de agentes mayores. Así mismo, atender solicitudes de opinión técnica y FM y el procesamiento de información del SPIC	GSE / DSHL	PO33. Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos; ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	Supervisión de Solicitud de IT	11							
						Solicitud de Acta de Verificación	24	% de ejecución	100%	7,828,976.0	% de ejecución	> 90%		
						Acción de Supervisión	18							
						Acción de Supervisión	300	% de ejecución	100%					
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, y aspectos comerciales de los agentes supervisados de plantas envasadoras, GLP e importadores GLP. Así como el monitoreo y fiscalización aspectos del FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	PO33. Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión para: atender: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM, y v) evaluar técnicamente requisitos para el Registro de Hidrocarburos, y v) Atención de Solicitudes a excepciones al registro de hidrocarburos, en el periodo	Acción de Supervisión	179							
						Supervisión de solicitudes del RHO	17	% de ejecución	100%	4,195,764.0	% de ejecución	> 90%		
						Expediente PAS	306							
						Acción de Supervisión	84	% de ejecución	100%					
		Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	Acción de Supervisión	110	% de ejecución	100%								
		Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS, en el periodo	Acción de Supervisión	254	% de ejecución	100%								



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA					META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, y iii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios, en el periodo y plazos establecidos	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Aseguren el cumplimiento de las acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos. Así como la Planificación de acciones de acuerdo al: i) estudio de existencias legales de Combustibles Líquidos y GLP tomando en cuenta la infraestructura que dispone el subsector de hidrocarburos y ii) análisis de las perspectivas futuras en el subsector hidrocarburos con respecto al desarrollo integrado de campos de crudos pesado	Acción de Gestión	17	% de ejecución	100%	703,483.0	% de ejecución	> 90%
						Documento Técnico	3	% de ejecución				
						Informe Técnico de Fiscalización	300	% de ejecución				
						Proyecto Normativo	3	% de ejecución				
						Requerimiento atendido	1200	% de ejecución				
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	Asegurar: i) la eficiente explotación de los recursos naturales, y ii) la cobertura del servicio y la seguridad de las instalaciones	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las evaluaciones del MER en los yacimientos programados, en base a la guía de supervisión, en el periodo.	Evaluación MER	2	% de ejecución	100%	1,288,288.0	% de ejecución	> 90%
							40	% de ejecución				
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	Asegurar la cobertura del servicio y la seguridad de las instalaciones de procesamiento	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de visitas de supervisión de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de producción de Gas Natural en el periodo.	Acción de Supervisión	102	% de ejecución	100%	1,933,390.0	% de ejecución	> 90%

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	Asegurar la continuidad del servicio de transporte de gas natural (GN) y líquidos de gas natural (LGN) por el Sistema de Transporte por Ductos - STD	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa y operativa de las actividades de transporte de GN y LGN, en el periodo.	Informe de Supervisión	187	% de ejecución	100%	3,945,351.0	% de ejecución	> 90%
14	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 066-2017 DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN GSP	Supervisar el cumplimiento de los términos de referencia del Contrato N° 066-2017 para preservar el valor de los Bienes de la Concesión del Contrato N° 066-2017	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de las actividades del Administrador de los bienes de la concesión, en el periodo.	Informe de Supervisión	65	% de ejecución	100%	3,878,970.0	% de ejecución	> 90%
15	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	Verificar: i) el cumplimiento de los compromisos contractuales derivados de los contratos de concesión de transporte de GN y LGN, y distribución de GN, derivado de obligaciones de asuntos regulatorios del transporte de GN, ii) que las empresas concesionarias cumplen con el uso del Manual de Contabilidad Regulatoria, con el fin de contar con un elemento adicional para establecer políticas regulatorias, iii) el cumplimiento de las obligaciones de los Administradores en la devolución de la Tarifa regulada de Seguridad y al cargo tarifario SISE. Así mismo, contratar consultorías, para el apoyo de las funciones encomendadas a la DSGN	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de: i) los compromisos contractuales asumidos por los concesionarios en los contratos de concesión suscritos con el Estado Peruano y ii) temas relacionados a asuntos regulatorios, en el periodo.	Acción de Supervisión	102	% de ejecución	100%	1,916,527.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento del programa de supervisión de la contabilidad regulatoria y del inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.	Acción de Supervisión	17					
					Cumplimiento del programa de supervisión de la devolución de la tarifa regulada de seguridad y cargo tarifario SISE de empresas supervisadas por DSGN, en el periodo.	Acción de Supervisión	4					
					Lograr contratar los servicios de Consultoría relacionadas a las actividades de la DSGN, en el periodo, de lo requerido y programado	Contrato de Servicio de Consultoría	6					

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
16	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSGN	Brindar soporte legal: i) para la gestión, revisión y/o elaboración de proyectos normativos, ii) para la elaboración y/o revisión de documentos u opiniones legales, y iii) sobre la función de supervisión, fiscalización y sanción por la DSGN. Así mismo, atender los requerimientos programados en el periodo y en los plazos establecidos	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones programadas en la elaboración de proyectos normativos, en el periodo	Proyecto Normativo	2	% de ejecución	100%	546,500.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento de la elaboración y/o revisión de documentos de PAS, en el periodo	Informe de Inicio de PAS	1					
					Cumplimiento de acciones programadas para el personal en asuntos legales, en el periodo	Charla Realizada	2					
					Atender los requerimientos programados en el periodo y en los plazos establecidos	Requerimiento Programado y atendido	25					
17	SUPERVISIÓN EN LA MEDIANA MINERÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Realizar acciones que brinden soporte, para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión	Requerimiento Programado y atendido	25	% de Ejecución	100%	8,799,554.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura, plantas de beneficio, Unidades Mineras No Metálicas, unidades mineras en cierre final y proyectos de explotación; en el periodo.	Acción de Supervisión	214					
18	SUPERVISIÓN EN LA GRAN MINERÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Atender los eventos del periodo (denuncias - Accidentes mortales, Vibraciones por Voladuras, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO).	Evento atendido	12	% de ejecución	100%	7,546,539.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura, plantas de beneficio, unidades mineras en cierre final y proyectos de explotación; en el periodo.	Acción de Supervisión	181					
					Atender al 100% de eventos en el periodo (denuncias - Accidentes mortales, Vibraciones por Voladuras, Emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO)	Evento atendido	12					

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA					META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
19	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	Realizar las etapas de instrucción y sanción de los procedimientos administrativos sancionadores como consecuencia de las infracciones detectadas en las supervisiones a las unidades mineras para imponer medidas coercitivas de sanción que reduzcan los incumplimientos a las normas de seguridad	GSM	PO42: Fiscalización en Minería	Cumplir la etapa de instrucción y la etapa de sanción en el FAS, dentro de los plazos establecidos, en el periodo	Archivo de Instrucción Preliminar / Resolución	450	% de ejecución	100%	1,981,917.0	% de ejecución	> 90%
20	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan intercambios de conocimiento y experiencia	GSM	PO41: Supervisión en Minería y PO42: Fiscalización en Minería	Realizar evaluaciones y procesos de mejora a las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM Organizar y realizar eventos de seguridad minera para el intercambio de conocimiento y experiencia, en el año.	Acción de Evaluación o Mejora Seminario realizado	15 2	% de ejecución	100%	3,271,990.0	% de ejecución	> 90%
21	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones de la JARU de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora, ii) asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y en ejercicio de la función sancionadora y iii) revisar y sistematizar los de lineamientos y precedentes JARU, con el fin de mejorar la predictibilidad del tribunal en la función de resolución de reclamos	STOR / JARU	PO81: Solución de Apelaciones y Reclamos de Energía	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado, en el periodo. Ejecución del programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores e inspección de campo en el periodo. Lograr emitir un compendio que sistematice los lineamientos y precedentes JARU, en el presente año.	Resolución notificada Acción de Supervisión Compendio de Lineamientos y Precedentes JARU	13000 3600 1	% de ejecución	100%	1,315,200.0	% de ejecución	> 90%

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	Ejecutar acciones que permitan: i) Realizar actividades de soporte necesarias para la atención de controversias y cuerpos colegiados de acuerdo con la función, ii) proponer un nuevo procedimiento de solución de controversias para fines de simplificación administrativa, y iii) elaborar lineamientos del TSC con el fin de mejorar la predictibilidad del tribunal en la función de resolución de controversias	STOR / TSC	POB2: Solución de Controversias en Energía	Cumplir con la emisión de resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC, en el periodo.	Resolución Final	4	% de ejecución	100%	150,000.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplir con la presentación de una propuesta de un nuevo procedimiento para la solución de controversias, en el presente año	Proyecto de Procedimiento	1					
					Lograr emitir un compendio de los lineamientos del PSC, en el presente año	Compendio de Lineamientos del TSC	1					
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	Ejecutar acciones que permitan: i) Gestionar las resoluciones del TASTEM de acuerdo con la función de solución de reclamos y controversias y en ejercicio de la función sancionadora y ii) revisar y sistematizar los lineamientos y precedentes JARU, con el fin de mejorar la predictibilidad del tribunal en la función de resolución de reclamos	STOR / TASTEM	POB3: Solución de Apelaciones de Sanciones en Energía y Minería	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución emitida	335	% de ejecución	100%	0.0	% de ejecución	> 90%
					Lograr emitir un compendio que sistematice los lineamientos y precedentes TASTEM, en el presente año	Compendio de Lineamientos y Precedentes TASTEM	1					
					Lograr emitir un compendio que sistematice los lineamientos de los Órganos Resolutivos, en el presente año	Compendio de Lineamientos de Órganos Resolutivos	1					
24	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	Ejecutar acciones que permitan: i) El diseño y presentación de compendio de los Órganos Resolutivos con el fin de mejorar la predictibilidad de los órganos resolutivos, y ii) atender las actividades requeridas de soporte a STOR para asegurar el cumplimiento de la función de solución de reclamos y en ejercicio de la función sancionadora	STOR	POB: Solución de Apelaciones y Controversias en Energía y Minería	Cumplir con atender los requerimientos de soporte a STOR, programados en el periodo	Requerimiento atendido	20	% de ejecución	100%	1,094,240.0	% de ejecución	> 90%
					Lograr emitir un compendio que sistematice los lineamientos de los Órganos Resolutivos, en el presente año	Compendio de Lineamientos de Órganos Resolutivos	1					

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA					META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR	
25	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas en la generación y transmisión eléctrica, ii) subastar energía eléctrica para proyectos con energía renovables y supervisar procesos de licitaciones de suministro, iv) supervisar la operación del SEIN y aprobar procedimientos del COES, v) emitir opinión técnica legal en temas referidos a la generación y transmisión eléctrica, vi) gestionar la información técnica legal de regulación, y vi) dictar normativa y elaborar lineamientos y estrategias relacionadas a la función reguladora	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de generación eléctrica, en el periodo.	Resolución publicada	3						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo.	Resolución publicada	2						
					Elaborar un informe de la subasta de requerimientos de energía eléctrica para proyectos con energía renovables y de los procesos de licitaciones de suministro según normativa, en el año	Informe Técnico	1						
					Elaborar informes del cumplimiento de la planificación de la operación del SEIN en los horizontes del mediano y corto plazo y de los Procedimientos Técnicos del COES, en el año	Informe Técnico	2			100%	4,533,220.0	% de ejecución	> 90%
					Elaborar informes de la opinión técnica legal especializada de los procesos de promoción de inversión en energía, de propuestas tarifarias y de aspectos técnicos vinculados a la operación de sistemas eléctricos, en el año	Informe Técnico	2						
26	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Ejecutar las acciones para: i) Regular los servicios públicos de energía a través de la fijación tarifaria de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, iii) determinar el Plan de Inversiones de distribución eléctrica para fijación de tarifas de distribución eléctrica y iv) gestionar información técnica legal de regulación	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplir con la publicación de información sectorial sobre regulación de energía en el periodo. Se estiman realizar 01 publicación en el año	Publicación	1						
					Elaborar informes de los procesos vinculados con la regulación de energía, así como de lineamientos y estrategias relacionadas a la función reguladora, en el año	Informe Técnico	2						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de distribución eléctrica, en el periodo.	Resolución publicada	4						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados de la Administración de Fondos y Mecanismos de Compensación, en el periodo.	Resolución publicada	14						
					Cumplimiento del plazo legal para la publicación de un informe en caso que se apruebe la metodología del Plan de Inversiones en distribución eléctrica, en el presente año	Informe Técnico	1						
Cumplir con la publicación de información sectorial de Regulación de Energía en el periodo.	Publicación Web	5									6,631,225.0	% de ejecución	> 90%



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FISICA						META FINANCIERA	
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S./.)	INDICADOR	VALOR
27	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LIQUIDOS	Ejecutar acciones para: i) Fijar las tarifas de transporte y distribución de Gas Natural e hidrocarburos líquidos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afines al FEPC, iii) administrar los mecanismos de recaudación para el desarrollo de la industria del gas natural y iv) gestionar información técnica legal de regulación	GRT - DGN	PO13: Regulación de GN e Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del plazo legal para la publicación de resultados en la fijación de tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución publicada	2	% de ejecución	100%	2,283,625.0	% de ejecución	> 90%
						Informe Técnico	2					
						Resolución publicada	3					
						Informe Técnico	2					
						Resolución publicada	6					
						Informes Técnicos	52					
28	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACION DE TARIFAS	Gestionar el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la publicación de resultados del proceso de regulación de energía	GRT	PO1: Regulación de Energía	Cumplimiento del plazo legal para la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Resolución publicada	4	% de ejecución	100%	322,572.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplir con la publicación de información sectorial sobre regulación de energía en el periodo	Publicación Web	6					
		Evaluar y elaborar un informe de las actividades de soporte a la regulación elaborada por la GRT (audiencias públicas, administración de presupuesto, contrataciones de consultorías, expedientes documentales, supervisión de contratos) en el año			Informe de Resultados de GRT	1						

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA						META FINANCIERA	
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
29	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	Supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	Atención a grupos de interés en energía	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la distribución eléctrica para realizar i) acciones de supervisión de instalaciones de MT y BT, ii) supervisar UAP en zonas urbanas y rurales, y iii) realizar acciones de supervisión, en el periodo	Acción de Supervisión (Inst. MT y BT)	16384	% de ejecución	100%	17,783,097.0	% de ejecución	> 90%
						UAP Supervisada	73160					
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metodológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de hidrocarburos (CL, GLP, GNV, GNC y GNL), en el periodo.	Acción de Supervisión	5636	% de ejecución	100%	27,605,887.0	% de ejecución	> 90%
						Solicitud de IT atendida	1879					
						Solicitud de Verificación	809					
						Acción de Supervisión	6504					
						Unidad verificada	9900					
						Acción de Supervisión	2772					
						Solicitud del RHO atendida	12819					
						Acción de Supervisión	1130					

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FISICA					META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	<p>Verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguros; ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN; iii) calidad del servicio de GN por ductos; iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN</p>	GSE / DSR	<p>PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural</p> <p>PO23: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Gas Natural</p>	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la distribución de gas natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	1656	% de ejecución	100%	12,092,876.0	% de ejecución	> 90%
					Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo	Solicitud atendida	1584					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los proyectos de masificación de instalaciones de Redes de Distribución de gas natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	630					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los proyectos de masificación de instalaciones de Redes de Distribución de gas natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	868					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de gas natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	7665					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de gas natural por ductos y realizar evaluaciones reportes de seguridad de las redes de GN, en el periodo	Reporte de Seguridad evaluada	12					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de proyectos de inversión de distribución de gas natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	1194					
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de proyectos de inversión de distribución de gas natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	32					

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA						META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR	
32	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	A los grupos de interés y al ciudadano se le debe dar: i) orientación con la finalidad de atender sus necesidades de información en los sectores de energía y minería; ii) información y atender requerimientos, con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas; y iii) realizar una gestión con un enfoque al ciudadano, para garantizar servicios de calidad y satisfacer sus expectativas	GSE /DSR	Atención a grupos de interés en energía	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de orientación de los grupos de interés para realizar acciones de orientación en los canales de atención, realizar encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	48814	% de ejecución	100%	6,289,661.0	% de ejecución	> 90%	
						Encuesta de Conformidad	27720						
						Actividad del Canal Móvil	1500						
						Requerimiento de la Población atendida	157490						
33	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión; ii) la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos; y iii) la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural	Gestionar las necesidades de la DSR, en los plazos establecidos: Requerimientos de bienes y servicios; contratación de empresas supervisoras; atención de gastos; presupuesto; revisión de la documentación contables - financiera, entre otros.	Requerimiento atendido	600	% de ejecución	100%	3,129,729.0	% de ejecución	> 90%	
					Lograr gestionar y atender de forma efectiva los requerimientos legales de soporte a los procesos de supervisión y fiscalización (Procedimientos Administrativo, solicitudes de opinión legal, preparación de propuestas normativas, entre otros)	Requerimiento Legal atendido	360						
					Dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR gestionando de forma efectiva la información e instrumentos para la toma de decisiones (Programa Anual de Supervisión, PO, PI, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros).	Documento de Gestión	36						

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA					META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
34	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	Realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la Gerencia de Asesoría Jurídica	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo.	Consulta Legal atendida	220	% de ejecución	100%	316,510.0	% de ejecución	> 90%
					Concluir las consultas legales que requieren consulta externa de acuerdo a lo programado en el periodo.	Consulta Legal atendida	10					
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo atendido	4					
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANALISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	Ejecutar acciones que permitan: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en las empresas, iv) Elaborar y publicar un libro teoría de la regulación en el sector eléctrico y v) Adquirir las publicaciones, suscripciones, reportes o libros que permitan la elaboración de estudios económicos y el aprendizaje de la GPAA	GPAA	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar documentos que permitan conocer la relación entre los hogares penurios y las fuentes de energía - ERCUE, en el periodo.	Informe Técnico o Administrativo	5	% de ejecución	100%	2,286,000.0	% de ejecución	> 90%
					Lograr elaborar documentos que sirvan para mejorar los procesos de regulación y supervisión - EPERS, en el periodo.	Informe Técnico o Administrativo	7					
					Lograr elaborar documentos que permitan conocer la relación entre las empresas y las fuentes de energía - EICUE, en el periodo.	Informe Técnico o Administrativo	2					
					Lograr elaborar y publicar un libro para difundir el conocimiento sobre la regulación en el sector eléctrico	Libro publicado	1					
					Lograr adquirir publicaciones y/o suscripciones con el fin de generar conocimiento para la GPAA y elaborar estudios económicos	Publicación o Suscripción	2					
					Lograr elaborar un documento y realizar un seminario que permitan especializar al personal de GPAA y Gerencias sobre los contratos de APPs	Seminario Realizado	1					
						Informe de Consultoría sobre APPs	1					

**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA						META FINANCIERA	
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
36	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	Gestionar las acciones de GCRI, para: i) posicionar a la institución a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir la reputación de Osineergmin, iii) gestionar la Comunicación Digital y vi) gestionar la Cooperación Nacional e Internacional	GCRI	PS4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de gestión de la imagen institucional de Osineergmin (capacitación a gerencias de línea, entrenamiento a voceros institucionales, posicionamiento a través de medios de comunicación, relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, medición de la reputación, Gestión de la comunicación digital), en el periodo.	Evento de Capacitación	13	% de ejecución	100%	6,787,807.0	% de ejecución	> 90%
							9					
							2					
							17					
							3					
37	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGIA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Realizar las acciones de: i) Planificación de Sistemas de TIC para la obtención de información especializada para toma de decisiones en contratación de servicios TIC, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos para la atención de requerimientos y necesidades institucionales, iii) operación de los Sistemas de TIC para garantizar la operatividad de las aplicaciones TIC institucionales, y iv) monitorear Los Sistemas de TIC para la contratación de servicios para el monitoreo y control de la seguridad de la información bajo la Norma ISO 27001:2013	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC con el fin de: i) actualizar el Plan Estratégico e ii) planificar la implementación de tecnologías, en el periodo Cumplimiento del programa de acciones para el desarrollo, implementación y mantenimiento de servicios, aplicaciones y sistemas como son: i) la fabrica de SW, ii) mantenimiento aplicativos, iii) e SIGED, iv) proyectos e v) Inteligencia de Negocios, en el periodo. Cumplimiento del programa de acciones para garantizar la continuidad operativa de Sistemas y Servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office), en el periodo. Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los sistemas de TIC y reducir la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osineergmin	Documento aprobado (PE TIC, Innovación Tecnológica) Requerimiento atendido (Mantenimiento, soporte, servicios) Servicio Operativo Servicio de Calidad y Seguridad ejecutados	2	% de ejecución	100%	38,620,616.0	% de ejecución	> 90%
							38					
							35					
							2					



FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGANICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<p>Gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva</p>	GAF	<p>PS1: Gestión administrativa y financiera</p>	Gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas encargadas a la Gerencia de Administración y Finanzas que son programadas en el periodo.	Documento de Gestión	30					
					Cumplimientos de las acciones programadas para la: i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.	Acción de Fiscalización	160					
						Resolución emitida	60					
						Operativo de Embargo	84					
						Reporte / Informe Pericial	14					
						Notificación atendida	8640					
						Documento Digitalizado	320000					
						Caja en Custodia de documentos	32000	% de ejecución	100%	55,658,851.0	% de ejecución	> 90%
						Informe de Evaluación	8					
							Informe de Logística	36				
		Informe Contable	12									
		Informe Financiero	48									
		Gestion de las acciones de tesorería y finanzas de la entidad con el cumplimiento de las obligaciones de pagos de acuerdo a la normativa vigente, en el periodo.										



**FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018**

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGANICA	PROCESO	META FISICA						META FINANCIERA		
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR	
39	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	PSZ: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo. Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar y clima organizacional, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de administración de personal y remuneraciones, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de comunicación interna, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional, en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la GRH, en el periodo.	Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada	130 4 2 90 48 441 100 23 60	% de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución % de ejecución	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	6,722,776.0	% ejecución > 90%	> 90%	
40	GESTION DE DEFENSA JURIDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osineergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Defensa Judicial de la Entidad	Cumplimiento en el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo. Cumplimiento en el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión Informe de Gestión	12 12	% de ejecución % de ejecución	100% 100%	1,422,532.0	% ejecución > 90%	> 90%	
41	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	PEZ: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento del programa para monitorear y controlar las metas institucionales y revisar el Plan Estratégico Institucional en el periodo. Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo. Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad ejecutada Actividad ejecutada Actividad ejecutada	9 13 87	% de ejecución % de ejecución % de ejecución	100% 100% 100%	422,000.0	% de ejecución > 90%	> 90%	

FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2018

N°	PLAN DE ACCIÓN		UNIDAD ORGÁNICA	PROCESO	META FÍSICA				META FINANCIERA			
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN			ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	PROG. ANUAL	INDICADOR	VALOR	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	INDICADOR	VALOR
42	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	<p>Gestionar eficaz y eficientemente las acciones del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico para lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisados y fiscalizados; y ii) las entidades distribuidoras de energía eléctrica tenga personal capacitados para la gestión de los sistemas eléctricos críticos</p>	GSE / DSR	<p>PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica</p>	<p>Cumplimiento del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico aplicado a lograr mayores niveles de calidad en el suministro de los Sistemas Eléctricos Críticos, para lo cual se realizarán: i) acciones en supervisión, ii) eventos de capacitación, iii) la elaboración de informes de gestión y iv) publicaciones de buenas prácticas, en el periodo</p>	Acción ejecutada	638	% de ejecución	100%	8,693,036.0	% de ejecución	> 90%
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	<p>Gestionar eficaz y eficientemente las acciones del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico de la Transmisión con el fin de lograr que los sistemas críticos de transmisión sean supervisados y fiscalizados y se realice el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos de transmisión con el fin de controlar su operación</p>	GSE / DSE	<p>PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica</p>	<p>Cumplimiento del Programa Presupuestario de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico de la Transmisión aplicado a lograr mayores niveles de calidad en el suministro eléctrico, para lo cual se realizarán acciones en supervisión y elaboración de informes de evaluación de la operación de los Sistemas Eléctricos</p>	<p>Acción de supervisión</p> <p>Informe de Evaluación</p>	75	% de ejecución	100%	6,001,000.0	% de ejecución	> 90%